

HOMOLOGACIÓN

por derecho



PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN EN ANDALUCÍA Apartado de correos 7.385 (41080) Sevilla

12 FEB. 2009

ÁGUEDA LARA MARTÍNEZ con DNI nº 8757292 L, en calidad de Presidenta de la Asociación PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA EN ANDALUCÍA y con domicilio a efecto de notificaciones en Sevilla, calle Beatriz de Suabia nº 77, 2º A, teléfono 954 92 20 58, ante V. I. comparece y como mejor proceda en Derecho

EXPONE:

Que por medio del presente escrito vengo a COMUNICAR la celebración de HUELGA-PARO PARCIAL convocada por la Asociación que presido, conforme a lo dispuesto en el R.D.L. 17/1977, de Relaciones de Trabajo, en los términos, ámbito y duración que a continuación se explicitan, sirviendo de base las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- LA HUELGA-PARO PARCIAL tendrá lugar el día 24 de febrero de 2009. Afecta a todos los centros educativos con algún nivel concertado en Andalucía. Dicha huelga-paro parcial se realizará durante la primera hora de la jornada lectiva escolar de la mañana de los distintos niveles educativos del día 24.

SEGUNDA.- El ámbito personal de esta convocatoria abarca a todos los trabajadores: trabajadores docentes, personal de administración y servicio, personal complementario de los centros con algún nivel o módulo concertado indistintamente del nivel educativo que impartan.

TERCERA.- El objetivo de la huelga-paro parcial es reivindicar el derecho de los trabajadores de los centros concertados a que la Ley de Educación de Andalucía contemple en su articulado el derecho a la homologación con sus homólogos de los centros públicos ya que la enseñanza concertada representa el 25 % del Sistema Público Educativo de Andalucía (Artículo 3º.3 de la LEA) y la Consejería de Educación quiere modificar el calendario y jornada escolar en Andalucía sin negociarlo con los representantes de los trabajadores de los centros concertados.

CUARTA.- La convocatoria de la huelga-paro parcial surge como consecuencia del fracaso en los múltiples intentos por negociar con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la incorporación de los derechos de este colectivo a la LEA y la ruptura unilateral de las negociaciones, por parte de la Consejería de Educación en el proyecto de Decreto que modifica el calendario y la jornada escolar en todos los centros andaluces sostenidos con fondos públicos.

QUINTA.- El comité de huelga estará compuesto por las siguientes personas: AGUEDA LARA MARTÍNEZ con DNI 8757292 L, JUAN MORILLO LORA, con DNI: 75476648, JOSÉ FUNES ARJONA, con DNI: 24200145; JUAN CARRERO CALERO, con DNI: 29733492; ANTONIO GÁMIZ CORTÉS, con DNI: 28388586 y JOSÉ MARÍA CARO LÓPEZ, con DNI: 31295944, teniendo su sede en Sevilla c/ Beatriz de Suabia nº 77, 2º A. Teléfono 954 92 20 58.

Por ser Justicia que se pide en Sevilla a 13 de febrero de 2009.



Fdo: Agueda Lara Martínez

Presidenta de la Asociación Plataforma por la homologación de la enseñanza Concertada en Andalucía.

EXMO. SR. CONSEJERO DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. SEVILLA.